

28 SEPTIEMBRE 1973

04397

El abogado de la Defensa Judicial de la Ley de Alcoholes, señor Bonilla, a quien le corresponde legalmente subrogar al Abogado Procurador Fiscal de esa ciudad, me ha comunicado que la Junta Militar de Tarapacá ha designado para el cargo indicado, en vista de encontrarse detenido el Abogado señor Cabezas, que lo desempeñaba, al abogado señor Naúm Theodulós, lo que me ha sido confirmado por éste en conversación telefónica.

El Abogado Procurador Fiscal, en las localidades de asiento de Cortes de Apelaciones, lo mismo que en Arica, es el representante legal del Fisco en juicio, de modo que cualesquiera irregularidades en su designación puede ser motivo de nulidades procesales en los juicios que atienda invistiendo tal representación.

Hago presente a US. lo anterior con el objeto de que se procure regularizar la designación del señor Theodulós mediante un interinato en el cargo. El subrogante legal, señor Bonilla, ha manifestado no disponer de tiempo, actualmente, para atender debidamente la Procuraduría Fiscal de Iquique.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

LORENZO DE LA MAZA R.

AL SEÑOR
MINISTRO DE JUSTICIA
P R E S E N T E